



## ACTA N° 03<sup>i</sup>

FECHA : 21 de marzo de 2014  
LUGAR : HEMEROTECA NACIONAL UNIVERSITARIA  
HORA DE INICIO : 08:00 a.m.

### ASISTENTES

#### Miembros del Consejo:

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA	Vicerrector de Sede de Sede
VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
RODRIGO MARCELO CORTÉS	Decano de la Facultad de Artes
JAIME AGUIRRE CEBALLOS	Decano de la Facultad de Ciencias (Encargado)
RAFAEL ORLANDO SUÁREZ EUGENIO	Delegado Decano de la Facultad Ciencias Económicas
SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas
GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO	Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA	Decana de la Facultad de Enfermería
JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES	Decano de la Facultad de Ingeniería
RAÚL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES	Decano de la Facultad de Medicina
CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR	Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia
MANUEL ROBERTO SARMIENTO	Decano de la Facultad de Odontología
GERARDO RODRÍGUEZ	Director Académico Sede Bogotá
LUIS FERNANDO NIÑO	Director de Investigación Sede Bogotá
OSWALDO PÉREZ DE LOS RÍOS	Representante de los Profesores
EDUARDO SÁENZ ROVNER	Representante de los Profesores (Suplente)
OSCAR MAURICIO APONTE MORENO	Representante de los Estudiantes de Pregrado
XIMENA CANAL LAITON	Representante de los Estudiantes de Pregrado
JOSÉ AGUSTÍN LABRADOR FORERO	Representante de los Estudiantes de Posgrado (Suplente)
SANDRA ROCÍO GAMBOA RUBIANO	Representante de las Asociaciones y del Sector Productivo
OSCAR ARTURO OLIVEROS	Director de Bienestar Sede Bogotá
JIMMY MATIZ CUERVO	Secretario de Sede Bogotá

#### Invitados:

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA	Jefe Oficina Jurídica Sede Bogotá
GERMÁN GUERRERO CHAPARRO	Docente Facultad de Ingeniería

00:00:00 – 00:02:34

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Ing. Hernández saluda a los miembros del Consejo, verifica el quórum y da inicio a la sesión con 17 Consejeros con voz y voto.

Se pone en consideración el orden del día, informa que la Dirección Académica por razones de compromisos de los profesores, solicita que la presentación de la Creación de la Especialización en

Gobierno Electrónico se pueda realizar al inicio de la sesión y posteriormente la agenda continuará tal como se encuentra presentada.

## **2. ASUNTOS DE LA VICERRECTORÍA DE SEDE**

**00:45:17 – 00:48:12**

### **2.1 Inauguración Juegos Nacionales**

El Profesor Oscar Oliveros invitó a la inauguración de los Juegos Nacionales para funcionarios docentes y administrativos programada para hoy a las 4:00 p.m. en la Concha Acústica. Indica que es una iniciativa liderada por la Dirección Nacional de Bienestar y que en esta ocasión la Sede Bogotá realizará el primer evento con la participación de las Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, y Sedes de frontera; participarán deportistas de la Orinoquía y Caribe, y están invitadas las Universidades Pedagógica, Distrital, Colegio Mayor de Cundinamarca, Manuela Beltrán, La Gran Colombia, Innca, Pontificia Universidad Javeriana, Central y Cooperativa de Colombia. En total se espera la participación de 708 deportistas.

### **El Consejo de Sede se entera.**

**00:48:13 – 02:58:56**

### **2.2 Informe de la situación presentada en el Campus Universitario el 12 de marzo de 2014**

El Ing. Hernández informa sobre los hechos ocurridos el 12 de marzo de 2014 en el campus de la Sede; señala que de manera inusual un grupo de encapuchados que vestían capas y cuya contextura física no era de estudiantes, estaban amenazando a la comunidad, particularmente frente al tema referido al expendio y consumo de sustancias. Considera esta situación de la mayor gravedad, para lo cual, junto con el señor Rector, convocaron a una reunión a la que asistieron la Policía, inteligencia de la Policía, la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), y la Defensoría del Pueblo, y que la Vicerrectoría de Sede emitió un comunicado al respecto. Que adicionalmente se realizó la respectiva denuncia ante la Fiscalía y se convocó a una reunión en la Secretaría de Gobierno con el Comandante de la Policía en la que denunciaron no solamente dicha situación, sino también la preocupación con el tema de seguridad. Agrega que realizará una reunión la próxima semana en donde se tratará el problema que se presentan en los campus de las universidades, tanto pública como privada, e incluso en los colegios donde también el consumo de drogas está en aumento.

En la Universidad a través de la División de Vigilancia se está reforzando la seguridad con el fin de evitar que se vuelvan a presentar estos hechos. Dice que se espera que con las denuncias presentadas y con el apoyo de todas las entidades mencionadas anteriormente se pueda proteger a la comunidad universitaria.

El Representante Oscar Aponte manifiesta su sorpresa respecto de que el Vicerrector de Sede reconozca que los hechos sucedidos el pasado miércoles 12 de marzo, sean hechos sin precedentes en la Universidad Nacional, y que en el comunicado enviado por la Vicerrectoría de Sede se haga alusión general a la manifestación de rechazo, sin que se mencionen los hechos ocurridos el 12 de marzo, como lo exigió la representación estudiantil en una reunión con la División de Vigilancia con la Dirección de Bienestar, los delegados de la Vicerrectoría de Sede y los representantes estudiantiles, donde manifestaron su preocupación al respecto y le exigían a la Vicerrectoría de Sede que se emitiera un comunicado claro con respecto a los hechos sucedidos dicho miércoles, frente a la que infortunadamente no hubo una respuesta. En segundo lugar, se refiere a que el Vicerrector de Sede no tenía información con respecto a posibles situaciones como las que se presentaron, que el informe de riesgo 021 de junio de 2013, que fue presentando por la Defensoría del Pueblo, en el que se hace un balance a la situación de derechos humanos y se remite puntualmente a lo concerniente

a las Universidades Públicas, y advierte sobre el tráfico de sustancias psicoactivas, de amenazas y sobre la necesidad de implementar planes o medidas de protección.

Plantea la conformación de una mesa interna de derechos humanos y de convivencia, con la participación de la comunidad universitaria, de igual manera expresa su preocupación del porqué la División de Vigilancia no tiene mayor información de la que pudieran tener los representantes estudiantiles y que la denuncia se haya hecho con dichas fotografías de las redes sociales, y que por su parte la División de Vigilancia no haya aportado nuevas pruebas, teniendo en cuenta el sofisticado sistema de seguridad con el que cuenta.

De igual manera, se refiere a un comunicado que circuló en diferentes espacios de la Universidad, en la que un grupo se atribuye los hechos sucedidos el 12 de marzo y donde hacen referencia a los objetivos de la acción realizada el mencionado día ("dar de baja a ciertos expendedores de droga" y sugieren la venta de estupefacientes en determinadas áreas). Expresa su preocupación al respecto y quiere saber cuáles son las medidas que va a tomar la Vicerrectoría Sede, la Dirección de Bienestar y la División de Vigilancia.

El profesor Oscar Oliveros señala que la mesa inter-universidades ha desarrollado varias acciones puntuales con respecto a las amenazas, el derecho a las protestas y las garantías en las movilizaciones estudiantiles; que se han realizado dos reuniones con el Alto Comisionado para Derechos Humanos de Naciones Unidas, en donde se manifestaron las quejas planteadas, y él se comprometió a adelantar conversaciones con la Policía con el fin de indagar sobre las amenazas y los riesgos que se presentan en los campus universitarios. Adicionalmente, que está pendiente la transmisión de esta información a los nuevos representantes estudiantiles, así como de cuál ha sido el avance hasta el momento y cuáles son las estrategias con la mesa inter-universidades, para involucrar a la comunidad en estos temas.

El Ing. Hernández considera importante que se realice una nueva reunión con la participación de los nuevos representantes estudiantiles, la Defensoría del Pueblo y la Personería, con el fin de enterarlos de todas las medidas de seguridad que estas entidades han sugerido. Además, que es importante la seguridad de los representantes y solicita se reúnan también con el programa de protección y convivencia. Agrega que con respecto al tema de las acciones, le informa al representante Oscar Aponte, que están a la espera de obtener mayor información de inteligencia por parte de la Policía. Indica que la Cruz Roja quiere trabajar con la Universidad y específicamente con los estudiantes, y aclara que a la policía se entregaron los videos en cadena de custodia.

El profesor Oscar Oliveros agrega al respecto que tienen pendiente reunirse con la Representación estudiantil, en donde el Jefe de la División de Vigilancia y seguridad les presentará un informe sobre las acciones que se han tomado, y el otro tema es el informe a la Veeduría Distrital enviado el 4 de marzo a la doctora Adriana Córdoba, que se refiere al seguimiento a las recomendaciones del informe de riesgos N°021 de 2013, del sistema de alertas tempranas.

El Representante José Labrador propone que se active una mesa de derechos humanos, que actualmente en la Universidad Nacional no existe, para poder reportar las garantías de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario mediante el diálogo, la concertación, la democracia participativa y el cogobierno. Que se solicita información clara y no soterrada de las reuniones entre policía y directivas. Además responsabiliza a las directivas por cualquier violación de derechos humanos a los representantes. No podemos ser cómplices del paramilitarismo.

La Representante Sandra Gamboa desea resaltar varias situaciones de los últimos hechos: indica que estas personas permanecieron aproximadamente una hora, y que evidenciaron conciencia de objetivos con esta llamada lucha anti narcotráfico - mini tráfico que se está llevando a cabo en la Universidad. Que coadyuva plenamente a las solicitudes de levantamiento de la mesa de derechos humanos, aclarando que no se puede confundir un problema serio como lo es el narcotráfico, con medidas que puedan habilitar y permitir el ingreso de personas en actitud claramente hostil frente a los estudiantes, y que coinciden en su caracterización con el paramilitarismo en Colombia.

El profesor Genaro Sánchez expresa su preocupación por el tono de la reunión y que el problema de las amenazas tiene que ver con todos los miembros de la comunidad; que debe haber búsqueda de unos canales de diálogo tranquilo y reflexiones, que está de acuerdo con los estudiantes en que la solución no puede ser policiva o militar, pero que esto no quiere decir que en un determinado momento la policía tenga que actuar, pero no aquí, y que en lugar de solucionar el problema lo agravaría. Cree que hay que volver a hablar con el Alcalde Distrital de Bogotá, el Alcalde Local, con el Fiscal General y el Defensor del Pueblo. También, está de acuerdo con los estudiantes en la reactivación de una mesa conjunta, reconociendo que los estudiantes y los profesores pueden coadyuvar en la búsqueda de soluciones y la protección de la comunidad universitaria.

El Representante Oscar Aponte desea saber si el Vicerrector de Sede apoyará la conformación de una mesa interna de Derechos Humanos, ya que requieren tener más conocimiento sobre las políticas de seguridad. Observa que hay un apoyo por parte de varios Decanos en que la solución a esta problemática no puede ser militar, por lo que le pide que lo ratifique, es decir, que no habrá militarización de la Universidad Nacional de Colombia. De otro lado, que concretamente cuándo sería la reunión con la Cruz Roja Internacional a la que hace mención el Vicerrector de Sede.

El Ing. Hernández responde a tales inquietudes, en primer lugar, que la Universidad es una comunidad que siempre ha rechazado el ingreso de la fuerza pública, pues diariamente circulan alrededor de 40 mil personas por hora en donde también hay alrededor de 800 niños, por lo que considera grave permitir o autorizar que dado el momento ingrese la fuerza pública, ya que son conscientes de las consecuencias que esto implicaría; en segundo lugar, que se haga la reunión con los nuevos representantes y con la Defensoría para que ellos estén debidamente informados. En cuanto a la reunión con la Cruz Roja, manifiesta que el profesor Oscar Oliveros, la siguiente semana les informará la fecha. Finalmente, con respecto a la Mesa Interna expresa que desconoce los antecedentes del tema, que hay que documentarlo muy bien sobre cómo sería la conformación y su alcance; considera que la Personería sería muy útil al respecto.

El representante Oscar Aponte informó que para el próximo Consejo se va a presentar por parte de la Dirección de Bienestar Universitario, la División de Vigilancia y Seguridad, la Personería de Bogotá, la Defensoría del Pueblo, los representantes estudiantiles, representantes profesoraes, representantes de las organizaciones sindicales de trabajadores; una propuesta de funcionamiento, dinámica, con alcance y objetivos de la mesa interna de Derechos Humanos para ser claramente discutida.

El profesor Genaro Sánchez señala que se deben hacer aproximaciones y que con respecto a la mesa de derechos humanos, hay que comenzar a trabajarla de manera concertada.

El representante José Agustín sugiere al Vicerrector que se asesore de abogados y no de amigos y compinches para ejercer funciones públicas y debe hacerse responsable por omisión, de la protección de las posibles víctimas.

El profesor Manuel Roberto Sarmiento solicita que quede en el acta, que como Consejero se siente agredido por el lenguaje intimidante y descalificativo con el que el representante estudiantil se dirige a los Consejeros. Le expresa que él puede tener la mejor intención, pero al utilizar ese lenguaje y el que tilda a las personas de "compinches" es una actitud hostil que lo hace sentirse agredido; resalta que él nunca ha agredido de manera verbal a nadie en el Consejo y pide al representante moderarse.

El Profesor José Ismael Peña manifiesta que se adhiere a la solicitud del Decano de Odontología, indica que este es un Consejo de profesores, académicos y además respeta a cada uno de los integrantes del mismo. Llama la atención a que no se hagan amenazas y agresiones y que se respete a cada uno de los miembros del Consejo; sin embargo, comparte la angustia de los estudiantes de trabajar, pero que no se puede protestar con agresiones y amenazas, señala que se debe trabajar como un equipo y que se mantenga el lenguaje cordial.

El profesor Oscar Oliveros dice que para la propuesta de la mesa interna de Derecho Humanos, requiere la articulación de varios agentes como la Facultad de Derecho con docentes formados en el

tema, también está el Programa de Convivencia y Cotidianidad de Bienestar que tiene la responsabilidad de la resolución de conflictos, desde la base del respeto a los derechos humanos y donde también se apoyan con el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales– IEPRI. Manifiesta que no está en discusión, que el ingreso de personas armadas al campus, que además amenazan, ponen en vulnerabilidad a toda la comunidad.

El profesor Sergio Bolaños, expresa que con el fin de cerrar el tema considera que no hay inconveniente en que se conforme la mesa y que debe ser uno de los puntos de partida. De igual manera, expresa que se debe tener todo el apoyo institucional a éste tipo de iniciativas y que el Consejo de Sede puede poner el tema en consideración y allí podrían darle el apoyo para que esa iniciativa prospere.

### **El Consejo de Sede se entera.**

**02:58:57– 03:07:19**

#### **2.3 Modificación Acuerdos 021 y 022 de 2014. Presupuestos para la vinculación de docentes Ocasionales y Becarios**

- Adición presupuestal para vinculación de docentes ocasionales para el 2014-01 para las facultades de Medicina Veterinaria y de Zootecnia y Odontología.

<b>FACULTAD</b>	<b>VALOR</b>
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	29.728.973
ODONTOLOGÍA	30.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>59.728.973</b>

- Adición presupuestal para la vinculación de monitores y becarios para el periodo 2014-01 para las Facultades de Ciencias Agrarias y Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.

<b>FACULTAD</b>	<b>VALOR</b>
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	7.065.012
CIENCIAS AGRARIAS	6.432.019

- Traslado presupuestal por valor de \$3.247.003 del presupuesto asignado a la Facultad de Artes para la vinculación de docentes ocasionales (periodo 2014-01) a la Facultad de Ciencias Humanas.

### **El Consejo de Sede aprueba a la modificación de los Acuerdos 021 y 022 de 2014. Se expiden los Acuerdos 023 y 024 de 2014.**

**00:02:35 - 00:45:16**

### **3. GESTIÓN ACADÉMICA**

**SUSTENTO NORMATIVO.** Acuerdo 11/05 del CSU, artículo 29, numeral 2: "ARTÍCULO 29. Funciones del Consejo de Sede. Son funciones del Consejo de Sede, además de las que le sean asignadas en la organización académico-administrativa, en los estatutos y normas generales de la Universidad y las que le deleguen otras autoridades y organismos de la Universidad, las siguientes: (...)

2. Aprobar la creación, modificación o supresión de los programas académicos y de las unidades académicas y

administrativas, cuando ello le sea delegado por el Consejo Superior Universitario o el Consejo Académico, según el caso". Acuerdo 72 del 2006 del CSU "Por el cual se delega a los Consejos de Sede la creación, apertura, modificación, suspensión y supresión de programas curriculares de postgrado de Especialización"

### 3.1 Creación Especialización en Gobierno Electrónico

#### PRESENTACIÓN

La Dirección Académica de Sede mediante oficio DA-219 del 25 de febrero de 2014, recomienda la creación y apertura de la **Especialización en Gobierno Electrónico** de la Facultad de Ingeniería.

**Aval del Consejo de Facultad de Ingeniería:** Acta 16 del 12 de septiembre de 2013. El Consejo de Facultad de Ingeniería avala la creación del programa de Especialización en Gobierno Electrónico, programa en colaboración con otras facultades y sedes, cuya administración será asumida por la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá.

El Profesor Ismael Peña señala que han trabajado con grupos de investigación de las facultades de Ciencias Económicas, Ingeniería y Administración de la Sede Bogotá y de Ingeniería y Minas de la Sede Manizales, y encontrado falencias en el tema de informática en la administración pública y que las entidades públicas invierten recursos económicos en tecnología, sin embargo, estos recursos no se ven reflejados en un mejoramiento sustancial de la gestión; lo que se busca es contribuir a la formación de talento humano en Gobierno Electrónico– GE- capaz de comprender e implantar el uso de las tecnologías en función del mejoramiento de la gestión pública.

El profesor Germán Guerrero señala que la propuesta de la Especialización en Gobierno Electrónico, es un trabajo que se ha venido realizando en conjunto con un grupo de profesores de diferentes Sedes y Facultades. Resalta tres elementos principales del porqué el Gobierno Electrónico: Primero, la transformación del Gobierno, en donde lo que se debe mirar el gobierno, como una única entidad que va dirigida a los ciudadanos. Segundo, la interacción con los ciudadanos, es decir, un gobierno que sea más ágil, rápido y que le dé solución y respuestas puntuales a las necesidades de los ciudadanos. En tercer lugar, las potencialidades que las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten, para lograr estos elementos de transformación del gobierno y la interacción con los ciudadanos. De igual manera, considera muy importante el tema de la cobertura que viene teniendo las aplicaciones vía telefonía móvil como un elemento importante y que lo destacan como una característica, a través de la cual el estado colombiano puede llegar a los distintos sectores geográficos. Concluye que el elemento del Gobierno Electrónico es un tema importante, que puede contribuir en los temas de transparencia internacional del gobierno colombiano, y que es un elemento transformador sobre la forma en que se gestiona el gobierno y cómo interactúan con los ciudadanos.

El Representante Oswaldo Pérez pregunta si tiene que ver con el Gobierno en Línea y como sería la participación de un usuario, o si se necesita tener algún tipo de capacitación para poder acceder a la información, es decir, que si esta tecnología sería accesible para el ciudadano común.

El Profesor German Guerrero responde y hace referencia a que en Colombia se denomina Gobierno en Línea y a nivel internacional la concepción es el Gobierno Electrónico, que su definición es el uso de las tecnología de información y la comunicación para transformar el gobierno, buscando eficiencia y transparencia en la gestión pública.

La representante Jennifer Pedraza desea conocer el estudio de los gastos que genera éste programa para la Universidad, de manera detallada si se requirieren profesores, teniendo en cuenta que los recursos para la Universidad son limitados y que hoy en día gran parte de la financiación para la Universidad proviene de los programas de posgrado.

El Profesor German Guerrero responde, que uno de los elementos que se tuvieron para la elaboración de esta propuesta fue tener en cuenta el equilibrio financiero y la sostenibilidad financiera en el largo plazo; cuando se construye la propuesta no se parte de cero, lo que se tuvo en cuenta fue

estructurar las diferentes iniciativas que ya existían. Actualmente existen diferentes asignaturas de iniciativas de los profesores que vienen trabajando esta temática y la idea es organizar esta oferta y que no requiera más presión en cuanto a recursos se refiere, para que permita la sostenibilidad financiera.

El profesor Eduardo Sáenz expresa que salva su voto para la presente propuesta indicando que, todos los programas de posgrados que se presenten son interesantes y necesarios, pero recuerda que cuando se creó un programa de posgrado en Agronomía y preguntó por los recursos docentes, el Decano de ese momento profesor Leyva, respondió que harían un “*esfuercito*”, lo cual es preocupante y expone como ejemplo, que en la Florida International University de Miami, la Legislación de La Florida decidió, que hacía falta una Universidad con programas doctorales en Miami, pero al mismo tiempo que se crearon los doctorados, se triplicó la capacidad y la intensidad de la compra de libros para la biblioteca, y se aumentó en algunos casos al doble la planta docente.

Manifiesta que siempre ha tenido reservas frente al tema y además por experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas se han creado un buen número de posgrados, como lo es la Maestría en Administración, recientemente la creación de una Maestría por parte de los Contadores, con el mismo número de profesores de planta, y que cada vez la Universidad se convierte en un lugar de profesores ocasionales, con lo cual no está de acuerdo, pero en la Facultad de Ciencias Económicas en el caso de Administración, con los recursos que toma la Maestría, actualmente la mitad de los cursos los están dictando los docentes ocasionales.

El Represente José Labrador expresa que en relación a la falta de información sobre los instrumentos de financiación de la presente propuesta rechaza con su voto la propuesta, en razón a que la Universidad Nacional no cuenta con recursos suficientes para atender su propia demanda interna, como para tener que solicitar recursos adicionales.

**El Consejo de Sede aprueba la creación de la Especialización en Gobierno Electrónico de la Facultad de Ingeniería con 12 votos a favor, 5 votos en contra. Se Expide el Acuerdo 025 de 2014.**

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVOS

03:07:20 – 03:11:29

##### 4.1 Designación egresado que integra el Consejo de Facultad de Enfermería.

SUSTENTO NORMATIVO. Artículo 34, numeral 6 del Acuerdo No. 011 de 2005 del CSU. El Consejo de Facultad es el máximo órgano de gobierno de la Facultad y está integrado por:... “6° Un egresado de la Universidad Nacional de Colombia, que no tenga la calidad de profesor de la Universidad, postulado por las asociaciones de egresados, por las academias o por las asociaciones de profesionales afines con la Facultad, legalmente constituidas. Será elegido por el Consejo de Sede de terna presentada por el Consejo de Facultad, según reglamentación que expida el Consejo Superior Universitario.

**Facultad de Enfermería:** Oficio SA-0219-2014 del 26 de febrero 2014. La Secretaría de Facultad de Enfermería envía la terna para seleccionar el representante de los egresados ante el Consejo de Facultad, postulados por las siguientes asociaciones de profesionales:

- ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS
  - Enfermera Yuri Patricia Ramos Anacona.
  
- SOCIEDAD COLOMBIANA DE HONOR DE ENFERMERÍA SIGMA THETA TAU
  - Enfermera Eugenia Santamaría Muñoz.
  - Enfermera Villerland Rodríguez Gómez.

El Ing. Hernández somete a votación a cada una de las integrantes que conforman la terna, así:

Yury Patricia Ramos Anacona: 1 votos a favor  
 Eugenia Santamaría Muñoz: 9 votos a favor  
 Villerland Rodríguez Gómez: 2 votos a favor  
 Votos en blanco: 2

**El Consejo de Sede aprueba la designación de la Enfermera Eugenia Santamaría Muñoz como representante de los egresados ante el Consejo de Facultad de Enfermería. Se Expide la Resolución No. 065 de 2014.**

**03:11:30 – 03:12:21**

#### **4.2 Evaluación del desempeño de docentes en cargos académico-administrativos**

SUSTENTO NORMATIVO. Acuerdo 005/09 del CSU, artículo 3: "La evaluación del desempeño en cargos académico – administrativos debe ser realizada en dos instancias, a saber: el jefe inmediato del cargo y el cuerpo colegiado del nivel correspondiente. (...) Cada instancia evaluadora asignará una calificación anual de 0 a 5. La nota final será el promedio de esas dos calificaciones".

**División de Personal Académico.** Oficio DTH-0098 del 12 de febrero de 2014. La Directora de Talento Humano de la Sede Bogotá, remite los formatos de evaluación de los docentes que desempeñaron cargos académico-administrativos en el periodo 2013-2014 y cumplieron el año de servicios en el mes de enero de 2014.

**Profesores a evaluar:**

Nombre	Cargo	Periodo
Luis Fernando Niño Vásquez	Director de Investigación	25/01/2013-24/01/2014
Juan Carlos Torres Pardo	Jefe Oficina de Tecnologías	21/01/2013-20/01/2014
Leonardo Álvarez Yepes	Director de Infraestructura	25/01/2013-24/01/2014

El Ing. Hernández les solicita a los Consejeros su colaboración para la evaluación del desempeño en cargos académico-administrativos a los docentes relacionados, para lo cual se les entrega el formato correspondiente, con la indicación de que será recogido al final de la sesión del Consejo.

## **5. ASUNTOS DOCENTES<sup>ii</sup>**

### **6. ASUNTO ESTUDIANTILES<sup>ii</sup>**

**Asuntos del Preconsejo** (tratados el 17 de marzo de 2014)

### **7. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS.**

**04:13:28 – 04:19:47**

7.1. El profesor Víctor Flórez presenta un informe sobre la Cátedra Manuel Ancizar:

Señala que enviaron a las Facultades de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y de Zootecnia, Ciencias Humanas, y Ciencias Económicas la programación de los sábados. Han observado que no ha habido la suficiente divulgación de la cátedra como se quisiera, lo cual sustenta con lo acontecido el sábado anterior en que los conferencistas eran de lujo y sin embargo al final de la jornada el auditorio estaba con menos de la mitad de los asistentes, por lo que considera una lástima no poder tener la capacidad de transmitir a los estudiantes y docentes de la Facultad, la problemática que se presenta con el paro agrario. Llama la atención y solicita el apoyo de la Dirección Académica,



ya que han tenido inconvenientes con el auditorio. Finaliza, informándoles la programación del sábado 22 de marzo de 2014.

### **El Consejo de Sede se entera.**

**04:19:48 – 05:29:17 - 05:46:10 – 05:57:59**

7.2. El Profesor Eduardo Sáenz dice que presenta el tema por solicitud del profesor Luis Fernando Valenzuela. Es un caso del cual no había tenido conocimiento, que el profesor esta o estaba en el Acuerdo 016, y por medio de este acuerdo solicitó Promoción de Profesor Asistente a Profesor Asociado, asunto que es de competencia del Consejo de Sede por Estatuto.

El profesor Eduardo Sáenz manifiesta que entiende que cuando el profesor Valenzuela hizo la solicitud en el mes de septiembre de 2013, no tenía los puntos suficientes, y posteriormente presentó nuevamente su caso el 13 de diciembre de 2013. El profesor Jimmy Matiz, le aclara que la solicitud inicial fue en el mes de agosto de 2013, que para el mes de diciembre del mismo año el profesor Valenzuela ya tenía los puntos necesarios y que le envió al Consejo de Sede la certificación de los 80 puntos que habían sido asignados por el Comité de Puntaje el 27 de noviembre de 2013, unos 16 días antes de la fecha de realización del Consejo de Sede. Agrega que por algún problema de comunicación, como lo señaló el profesor Matiz en el intercambio de cartas, ese documento no llegó oficialmente por el Comité de Puntaje sino que llegó a la Secretaria de Sede a través del profesor Valenzuela; esto ocasionó que el Consejo de Sede lo reenviara al Consejo Académico. Informa que efectivamente hay una carta del 25 de febrero de la Secretaria de Sede al Consejo Académico donde se le informa todo el antecedente del caso, que el Consejo Académico no lo incluyó en la agenda, pero que el profesor Matiz le informó que lo van a agendar para la próxima sesión.

El Consejo Académico no aparece por ningún lado, y considera que estatuariamente no es el que da excepciones. Dice que el problema es que están dando vueltas a una cosa que considera que está resuelta. Por un lado, el Consejo de Sede dice que de forma excepcional se dé la promoción, pero aquí no se hizo por un problema de comunicación, porque no llegó la comunicación respecto al puntaje, pero ya llegó a tiempo y el Estatuto dice que es el Consejo de Sede, El asunto es claro donde la Secretaria de Sede, le dice al Consejo Académico que le envían el caso, con la expectativa de que de forma excepcional se le otorgue la promoción solicitada, por lo que considera que es el Consejo de Sede ya que el profesor va a ser promovido.

El profesor Matiz desea hacer claridad al respecto: primero, que el Consejo de Sede decidió no otorgar la Promoción porque al momento de estudiar el caso el profesor Valenzuela tenía 58 puntos, lo que sucede es que el profesor adjunta una certificación del Comité de Puntaje, pero tres meses después, es decir, fuera de tiempo; agrega que el Consejo de Sede decidió enviarlo al Consejo Académico, para darle otra oportunidad en ese sentido. Señala que conversó con la profesora Catalina Ramírez, quien está de acuerdo en que se agende para la próxima sesión. Entonces, es un caso que está en una instancia superior, donde “probablemente le van a dar la oportunidad al profesor de otorgarle la promoción”.

El Ing. Hernández agrega que para la fecha en que el profesor interpuso el recurso de reposición no había cumplido con el requisito del puntaje.

El representante Oswaldo Pérez está de acuerdo con la solicitud que hace el Consejero Sáenz.

El Profesor Genaro Sánchez expresa que le parece que el Consejo de Sede ya no tiene la competencia para conocer el asunto, al pasar al Consejo Académico para que conozca del Recurso de Apelación y es allí donde se debe resolver.

El profesor Sergio Bolaños manifiesta una duda frente a que no se puede estar pidiendo excepción si ya cumple los requisitos, también le genera duda si lo conducente, sería retirar esa apelación del Consejo Académico para que se pueda conceder en el Consejo de Sede.

El Ing. Hernández da lectura de la certificación en donde para ese momento no solamente no cumplía con el requisito del puntaje, sino que además, tampoco cumplía el requisito de equivalencia por título de posgrado exigidos en el Acuerdo CSU 55 de 2012, entonces cree que cuando salió el nuevo Acuerdo CSU 123 de 2013, el profesor Valenzuela se acoge también para la equivalencia de títulos.

El representante José Labrador manifiesta, que hay un asunto que fue sometido al Consejo de Sede y que por errores administrativos no fue debidamente tramitado a esa instancia, entonces, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo prevé la figura de la Revocatoria Directa de los actos de la administración, que se da cuando por vicios de legalidad o por vicios de procedimiento no se realiza una petición de forma completa, por lo cual el Consejo de Sede debe proceder a la revocatoria directa de la decisión por la cual no se tuvo en cuenta esa petición que ya fue tramitada.

El profesor Genaro Sánchez indica que no se puede acudir a la revocatoria directa porque no se ha agotado la vía gubernativa, por cuanto no se ha resuelto el recurso de apelación.

La representante Sandra Gamboa expresa que Colombia como Estado Social de Derecho, obliga a que la administración en cualquiera de sus escenarios, tome medidas de garantía de justicia material. Manifiesta que en tal sentido, cuando se está afirmando que por una información que llegó de manera incompleta al Consejo de Sede y al percatarse de la existencia de esa situación irregular, lo que corresponde es proceder a revocar por la entidad que ha reconocido el error la protección de las garantías fundamentales del docente, que en consecuencia tiene que revocar de manera directa e inmediata el acto administrativo.

El Profesor Genaro Sánchez dice que el Consejo de Sede no cometió ningún error y que tomó la decisión con los documentos que se tenía en el momento, y que por lo tanto no se le ha violado ningún derecho fundamental. Dice que el superior para estos efectos es el Consejo Académico para que resuelva, y aclara que no es una excepción la que va a tomar, sino que va a ver cuál fue el problema planteado en el mes de agosto de 2013 y que resolvió el Consejo de Sede en el mes de diciembre de 2013 y tomará la respectiva decisión con base en los documentos que tenga, o sea, el punto aquí es eminentemente procesal donde se le debe respetar el debido proceso. Agrega que si el Consejo de Sede cree que tiene la competencia entonces que tome la resolución correspondiente, y el profesor Genaro anuncia su voto negativo.

El Profesor Eduardo Sáenz aclara que la carta del profesor Valenzuela, solicita la revocatoria del acto referido.

Proceden a dar lectura al Acta No.11 del 02 de agosto de 2013 del Consejo de Sede.

El profesor Sáenz señala que la información de Secretaria de Sede fue que no se agendó la certificación del 27 de noviembre porque no llegó por la vía regular, sino que el profesor fue quien lo llevó.

El profesor Eduardo Sáenz solicita que se proceda a votar, si se revoca el acto administrativo y se le concede al profesor Valenzuela la promoción de categoría y procede a leer la carta de solicitud de revocatoria que hace el profesor Valenzuela.

La representante Sandra Gamboa señala que habida cuenta que ya se aclaró suficientemente, que hay una nueva solicitud y que está siendo debatida, no solamente definir si se vota o no, sino lo que en realidad se está definiendo es si van a responder la solicitud que ahí llegó.

El profesor Genaro Sánchez señala que el profesor Valenzuela tenía un plazo para presentar su promoción y promoverse en el mes de agosto de 2013, y que si no se promovía quedaba por fuera de la Universidad.

El Ing. Hernández somete a consideración de quienes estén a favor de que se revoque tal como lo solicita el profesor Valenzuela, 8 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones, el profesor Genaro Sánchez señala que su voto fue negativo pero por razones eminentemente jurídicas

La representante Sandra Gamboa expresa que con la pregunta que se hizo estarían votando no discutir un documento y no tomar una decisión respecto a un documento que se presenta ante el Consejo de Sede, primero es necesario entender que tienen que tomar una decisión sobre la solicitud. Otra cosa es, la votación y el sentido en el cual se va a responder. Por lo que sugiere que se realice una votación, primero sobre si van a decidir la solicitud que presenta el profesor Sáenz en relación con un asunto ya conocido pero que tiene una naturaleza legal independiente.

El Ing. Hernández manifiesta que bajo esa aclaración, el hecho de decidir no atender esa solicitud es porque ya está tramitada en el Consejo Académico.

El profesor Eduardo Sáenz da lectura a la solicitud del profesor Fernando Valenzuela.

Acto seguido se somete a consideración, quienes estén a favor de la solicitud de revocatoria de la Resolución No.405 del Acta 17 del 13 de diciembre de 2013, que es la petición explícita del profesor Valenzuela.

11 votos a favor, 7 votos en contra, 1 abstención.

### **El Consejo de Sede aprueba la revocatoria de la resolución 405 del 16 de diciembre de 2014.**

05:29:18 – 05:46:09

**7.3.** La estudiante Ximena Canal manifiesta la falta de profesores en la Facultad de Artes, la falta de salones en la Facultad de Ciencias Humanas y también da lectura a una carta de unos estudiantes Filología clásica y español donde solicitan salones para recibir clases.

El Profesor Sergio Bolaños expresa que con respecto al punto de la planta docente se presentó el fallecimiento infortunado de una docente del Departamento de Lingüística, para lo cual se va a hacer una convocatoria en el área de Lenguas Clásicas para la contratación de un profesor de tiempo completo. Con relación al curso, manifiesta no saber a quién le ha hecho la solicitud y que el día de ayer en el Consejo de Facultad, la representante estudiantil no hizo mención al respecto.

La representante dice que lo que se busca es el compromiso de la Decanatura para brindar los espacios adecuados de salones, o cómo se podría solucionar el problema desde la División de Registro.

La representante Ximena Canal manifiesta que tiene varias inquietudes, primera, pregunta por qué en las diapositivas donde se presentaron los informes de gestión presupuestal, las cifras se presentaron en precios corrientes y allí se ve un gran aumento del presupuesto porque no está ajustado a precios constantes para tener un conocimiento más cercano de lo que sucede con el presupuesto de la Universidad. Otra inquietud tiene que ver con la parte de ejecución de fondos especiales, quiere saber cuáles son los compromisos acumulados y las disponibilidades.

El Ing. Hernández informa que efectivamente se puede hacer la deflactación. En cuanto al tema de las apropiaciones, explica que son los que ya tienen compromisos con certificados de disponibilidad presupuestal y la diferencia es lo que no se ejecutó del presupuesto asignado; la ejecución también depende del ingreso real que hayan tenido las Facultades, esto fue hecho por la Dirección de Gestión, y hace la invitación para que el próximo martes se reúnan con ellos y pueda despejar las dudas que tenga.

La estudiante también solicita que se haga claridad sobre cómo se consiguen los recursos para la construcción de los edificios de Enfermería, Ingeniería y aulas de Ciencias.

El Ing. Hernández explica que del edificio de Ingeniería ya están los 10 mil millones de pesos, para el de Enfermería 20 mil millones de pesos, y para el de Archivo 5 mil millones de pesos; que la Facultad de Ciencias tiene los recursos, la de Artes no tiene los recursos asignados, y se debe esperar a que salgan los diseños y saber cuál es el costo, el cual hará parte o de la estampilla o de los recursos de inversión del año 2013-2015, que sería de la nueva administración. La actual administración tiene 75 mil millones, que son 20 mil millones del Hospital Universitario Santa Rosa, 20 mil millones Enfermería, 10 mil millones Ingeniería, que son recursos que estaban ahorrados en la Facultad, y 15 mil millones de Ciencias que están ahorrados de la Facultad, 5 mil millones de Archivo, que son recursos de inversión de éste plan de desarrollo para un total de 70 mil millones de pesos. La fuente de recursos de Enfermería es recursos Nación vía inversión.

La representante Ximena Canal duda frente a que en la Universidad no se están utilizando los viernes para espacios académicos, agrega que las actividades que se tenían los viernes ahora se están presentando los jueves, donde la comunidad sale a tomar y pregunta cuál sería la solución al respecto, ya que cerrar la Universidad no es una solución.

La estudiante pregunta cuál fue la razón por la cual fue eliminado del audio de la sesión anterior el tema de la estampilla y la intervención del profesor Sastre. El Profesor Matiz le explica que al audio no se le realizan cortes ni ediciones. Sin embargo la invita a que se acerque a la Secretaría de Sede con el fin de verificarlo.

Se da por terminada la sesión las 2:14 p.m.

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2014.

El Presidente

El Secretario

(Original firmado por)  
**DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA**

(Original firmado por)  
**JIMMY MATIZ CUERVO**

<sup>i</sup> Nota 1: Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

<sup>ii</sup> Nota 2: Por razones relacionadas con la protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.